

//ABANCA

Sentir común

TERRAS GAUDA

STORAX Engineered
Storage
Solutions

DEPUTACIÓN
PONTEVEDRA  RÍAS BAIXAS

DEPORTE
GALEGO



XUNTA
DE GALICIA



Monte Real Club de Yates

INSTRUCCIONES DE REGATA

OPTICA STUDIO ORC 1
ACEITES ABRIL ORC 2
GADIS ORC 3

32º TROFEO PRINCIPE DE ASTURIAS

Baiona, 1, 2 y 3 de septiembre de 2017



INSTRUCCIONES DE REGATA

CLASES ORC 0-1-2-3

El “32º Trofeo Príncipe de Asturias” se celebrará en aguas de la Bahía de Baiona y Ría de Vigo entre los días 1 a 3 de septiembre de 2017 ambos inclusive, siendo organizado por el Monte Real Club de Yates de Baiona y la Escuela Naval Militar de Marín por delegación de la Real Federación Española y con la colaboración de la Federación Gallega de Vela.

El “32º Trofeo Príncipe de Asturias” es un evento incluido en el Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela con la categoría de :

- *Campeonato de España de Cruceros ORC Zona Galicia*
- *Y puntuable para el Trofeo Presidente de la Xunta de Galicia*

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2017 – 2020 (RRV)
- b) Prescripciones de la RFEV en vigor
- c) Reglamento Técnico de Cruceros 2017 y sus anexos, en vigor
- d) Reglamento de medición IMS y las reglas de habitabilidad y equipo
- e) Reglamento del sistema de rating ORC
- f) Las reglas especiales para regatas de alta mar de la WS, Categoría 4ª (ORC) reducida

1.2 En caso de discrepancia entre el Anuncio de regata y las Instrucciones de regata, prevalecerán estas últimas.

1.3 El idioma oficial de la regata será el castellano.

1.4 Los participantes podrán exhibir publicidad (con permiso obtenido solamente de la Real Federación Española de Vela), de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la WS, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

1.5 Conforme a la Reglamentación 20 de la WS, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en laterales de la botavara, así como posibles banderines de publicidad en el backstay de cada embarcación. Todo ello será proporcionado en la oficina de regatas una vez confirmada su inscripción.

1.6 **Reglas especiales.**

(a) Los barcos no arrojarán basura al agua. Esta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra.

(b) Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora.

Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos.



2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el **Tablón Oficial de Avisos (TOA)**, situado en el sollado del Monte Real Club de Yates de Baiona (Anexo C).
- 2.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará al menos dos horas antes de la prevista para la señal de Atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa de pruebas del campeonato se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad.

3. SEÑALES ESPECIALES

SEÑALES EN TIERRA

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el **Mástil Oficial de Señales (MOS)** situado en la explanada del Monte Real Club de Yates de Baiona.
- 3.2 Cuando se iza el gallardete 'GI' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, GI, queda sustituida por 'no antes de 60 minutos' (Modifica la definición de Señales de Regata del RRV).
- 3.3 Cuando se de una señal visual sobre una bandera de grupo, aquella se aplica únicamente a tal grupo.

SEÑALES EN MAR

- 3.4 La letra "O" del C.I.S. izada en el barco de llegadas del Comité de Regatas significa: "El Comité de Regatas tiene intención de dar salida a una nueva prueba; la señal de atención de la misma se dará tan pronto como sea posible después de finalizar la prueba que se está dando la llegada" La omisión de esta señal no será motivo para solicitar una reparación (Modifica la Regla 62.1 a) del RRV).

4. PROGRAMA DE PRUEBAS Y BANDERAS DE CLASE

- 4.1 Todos los barcos navegarán hasta un máximo de **SEIS (6) pruebas** de las cuales se deberá completar al menos una para que pueda otorgarse el título de vencedor absoluto del Trofeo SAR Príncipe de Asturias en cada uno de los Grupos.
- 4.2 El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar este Programa de Pruebas por causas meteorológicas o de otra índole.
- 4.3 La señal de atención para una prueba siguiente dentro del mismo día se dará tan pronto como sea práctico. Será precedida de una señal de aplazamiento (gallardete 'GI').
- 4.4 Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado
- 4.5 No se navegarán más de tres pruebas por día
- 4.6 No se podrán dar salidas tras las horas límite expuestas, excepto como consecuencia de una Llamada General.
- 4.7 El programa de pruebas se detalla a continuación:

Fecha	Hora de la Señal de Atención 1er. Grupo	Hito
-------	--	------



Viernes, 1 de Septiembre	15:00	Prueba (Costero)
Sábado, 2 de Septiembre	12:00	Pruebas (Barlos/Sotas)
	17:30	Hora límite salidas
Domingo, 3 de Septiembre	12:00	Pruebas (Barlos/Sotas)
	15:30	Hora límite salidas

5. GRUPOS Y BANDERAS DE GRUPO

5.1 Los barcos ORC inscritos se agruparán de la siguiente forma:

CLASE	GPH	BANDERAS
Clase 0:	< de 510 sg/milla.	W
Clase 1:	Entre 510 y < 600 sg/milla	T
Clase 2:	Entre 600 y < 640 sg/milla	R
Clase 3:	Entre 640 y < 685 sg/milla	K

6. CAMPOS DE REGATA

6.1 El Anexo B muestra la ubicación del campo de regata (Barloventos/Sotaventos) cuyo centro se situará aproximadamente y de forma orientativa en N42º 12.500 y W008º 51.000, y el de los posibles recorridos costeros. Si esto se modifica se anunciará:

6.1.1 Publicándolo en el TOA, si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día

6.1.2 Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera "L" del CIS que significa:

"Se modifica la situación del campo de regatas o del área de salida. Sígueme hasta la nueva situación". (Y se darán repetidas señales fónicas).

6.2 El campo de regatas, para las pruebas Barlovento/Sotavento, se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

6.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

6.4 Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún área que esté siendo usada por otro Grupo.



7. RECORRIDOS

7.1 Para los recorridos al viento, los Anexos A1 y A2 muestran los recorridos, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

7.2 Para los recorridos Costeros, el Anexo A3 muestra los distintos recorridos posibles, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

7.3 No más tarde de la señal de atención se mostrará, desde el barco del Comité de Regatas, el recorrido a efectuar así como el rumbo aproximado desde la salida a la baliza 1 (Barlos/sota) ó Desmarque (costeros)

7.4 La posición de las balizas indicada en los Anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación (Modifica la regla 62.1.a del RRV).

No obstante lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

7.5 Los recorridos pueden acortarse en cualquier baliza. Un recorrido acortado tendrá una longitud mínima de 4 millas.

7.6 En caso de avanzar la zona de salida (**recorridos costeros**) de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido particular de cada etapa quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando”.

7.7 En los recorridos costeros previstos, se navegará siempre dejando por la banda indicada las balizas y marcas que se especifiquen. El resto de Balizas y marcas laterales de entradas y salidas de las rías se dejarán obligatoriamente según indique su color, excepto las modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda.

8. BALIZAS

8.1 **Recorridos al Viento:** Las balizas 1, 2 y 3 y 3G serán hinchables Cónicas ROJAS.

Baliza Cambio Recorrido: La baliza de cambio de recorrido será hinchable Cónica AZUL

8.2 Un barco del Comité de Regata que señale un cambio de recorrido, a los efectos de lo previsto en la Instrucción de Regata 11.3, es una baliza

8.3 Cuando haya una puerta, los barcos deberán pasar entre las balizas que la forman desde la dirección de la baliza anterior y deberán contornear cualquiera de ellas.

8.3.1 En caso de que desaparezca una de las balizas que componen la puerta, la baliza que se mantenga en posición, deberá dejarse a babor.

8.4 **BALIZAS DE SALIDA:** Barco del Comité de Regatas con bandera naranja con letras CR en negro y una baliza hinchable Piramidal de color NARANJA

8.5 **BALIZAS DE LLEGADA:** Barco del Comité de Regata con bandera azul y boyarín con una bandera color Azul.



8.6 **BALIZA DE DESMARQUE (Costeros):** Baliza hinchable Cónica ROJA y se fondeará aproximadamente a 0,8 millas al viento.

8.6.1 Si antes de la señal de atención el Comité de Regatas iza una bandera verde la baliza de desmarque habrá que dejarla por estribor; si fuese roja, por babor y si no se iza ninguna querría indicar que no habría baliza de Desmarque quedando modificados en este sentido los recorridos correspondientes.

9. LA SALIDA

9.1 Se darán las salidas usando las siguientes señales. Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales; el fallo de una señal acústica no se tomará en cuenta. (Modifica la regla 26 del RRV)

Señal	Bandera y sonido	Minutos para salir
Atención	Bandera de Grupo o Grupos; 1 sonido	5
Preparación	Banderas P, I ó U del CIS o Negra izada 1 sonido	4
Un-minuto	Banderas P, I o U del CIS o Negra arriada; 1 sonido largo,	1
Salida	Bandera de Grupo o Grupos arriada; 1 sonido	0

Las clases ORC podrán tener salida conjunta, según el criterio del comité de regata (modifica la regla 403.1 del RTC 2017)

9.2 El Comité de Regatas, podrá alterar el orden de salida previsto, lo que indicará mediante la señal de Atención del Grupo correspondiente.

9.3 **La Línea de Salida:** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera de color naranja con letra "CR" en negro en el extremo de estribor y la parte más a barlovento de una Baliza Piramidal Naranja en el extremo de babor.

9.4 Un barco que salga después de **cuatro minutos** desde su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4 y A5.

9.5 Después de la señal de Atención para un grupo, los barcos de los grupos siguientes en el orden de salida, se mantendrán claramente separados de la zona de salida, hasta que al grupo precedente se le haya dado la señal de salida.

9.6 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.



10. LLAMADAS

Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (VHF72) las llamadas Individual y General. En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación.

Un retraso u omisión en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación. Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.(Modifica la regla 62.1.a del RRV).

11. CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE SALIR (Barlovento-Sotavento)

11.1 Para cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza (o desplazará la línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico.

El cambio se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se halle todavía en su posición. A fin de mantener la configuración del recorrido podrá reubicarse cualquier baliza que haya que rodear después de rodear la nueva baliza.

Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.

11.2 Un cambio de recorrido en la posición de la Baliza nº 1 conllevará la desaparición de la baliza nº 2 (Offset).

11.3 Un cambio en la posición de las balizas 3 y 3G (puerta) que se haga antes de que ningún barco haya rodeado la baliza 2 por primera vez, se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo. Se usarán las balizas originales. Los cambios de recorrido posteriores se harán conforme establece la instrucción 11.1.

11.4 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del comité de regatas a estribor. Esto modifica la regla 28.1.

12. LA LLEGADA

12.1 La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas con bandera azul y un boyarín con una bandera también Azul.

12.2 Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de Regatas (VHF 72).

12.3 En caso de condiciones desfavorables el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor (Modifica la regla 62.1.a del RRV).

12.4 **Situación Llegada Recorrido Costero:** Fondeada aprox. 0,3 mn. al Este de la Torre Tinaja en la Bahía de Baiona (A no ser que el CR acorte y haga la llegada entre Barco Comité y baliza Carallones o La Negra)



13. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Un barco que haya efectuado una penalización o, que se haya retirado conforme a la regla 44.1 deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para protestar.

14. BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA.

14.1 BARCO QUE SE RETIRA DESPUÉS DE TERMINAR (RET): Un barco que se retira después de terminar (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

14.2 BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF): Un barco que abandona el campo de regatas en cualquier momento, (DNF), lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas (OR) antes de que termine el plazo para protestar.

14.3 BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC): Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regata (OR).

15 TIEMPO LÍMITE.

15.1 Se calculará para cada barco en función del valor medio de su predicción teórica en ceñida y popa para 6 nudos de viento DE SU POLAR:

$$\text{Tiempos Límite} = (K * (\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6}) / 2) * M (\text{Longitud real del recorrido})$$

15.2 Antes de cada prueba, y como referencia, se publicará en el TOA el tiempo límite para cada barco con referencia de 1 milla.

15.3 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite serán clasificados como No Terminó (DNF). Esto modifica las Reglas 35 y A4 y A5 del RRV.

16. PUNTUACION, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

Sistema de Puntuación

16.1 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Reg A4.1 del RRV

16.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas sin descartar ninguna de ellas.

16.3 Se usará la abreviatura DPI para indicar las penalizaciones decididas discrecionalmente por el comité de protestas.

16.4 Todas las pruebas tendrán como coeficiente, 1



Sistema de Clasificación

16.5 Las clasificaciones se establecerán usando el Recorrido Compuesto (Costeros y Barlos/Sotas) u OCEAN PCS u OSN (costeros) ó ISN (Barlos sotas) (Regla 203 del RTC).

16.6 La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación (Modifica la regla **62.1.a** del RRV)

17. PROTESTAS

17.1 Todo barco que tenga la intención de protestar, deberá cruzar la línea de Llegada con una Bandera Roja desplegada en lugar visible en el backstay o en el obenque de estribor. Todo barco que tenga la intención de protestar lo indicará por radio o de viva voz al Comité de Llegadas, señalando contra quién y por qué desea protestar. **Estas obligaciones se añaden a las establecidas en la regla 61.1 del RRV.** (Esto modifica la regla 61.1 del RRV)

17.2 Los formularios de protesta estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas y solicitudes de reparación se entregarán en dicha oficina antes de finalizar el plazo para protestar.

Plazo para protestar	Recorridos al Viento	90 minutos después de la hora de Llegada del barco protestante en su última prueba del día	
	Recorridos Costeros	60 minutos después de haber cruzado la línea de Llegada el barco protestante	
30.1, 30.3, A4.2, A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Protestas y/o solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 20:30 hrs.	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
		Después de las 20:30 hrs.	Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Ultimo día de regata		Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
Reapertura de audiencia (modifica la Regla 66 del RRV)	Audiencias del día anterior	Hasta las 09:30 horas del día siguiente	
	Audiencias del último día de regata	30 minutos después de haber sido notificada la resolución	

17.3 Los plazos para protestar son los siguientes:

17.4 Para protestas hechas por el Comité de Regatas, Comité Técnico (medición) ó Comité de Protestas, tendrán hasta 75 minutos después de finalizada la última prueba del día. Esta IR modifica las reglas 61.3 y 62.2 RRV.

17.5 Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea posible pero no más tarde de 15 minutos después de finalizar el plazo total para protestar.



Las audiencias se celebrarán en la oficina del Comité de Protestas en la carpa situada en el Muelle Contraamaestre Pérez. Se recomienda a las partes implicadas permanecer en las inmediaciones de las mismas.

17.6 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas, Comité Técnico (medición) ó Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1(b).

17.7 A efectos de la regla 64.3 (b) RRV, la autoridad cualificada es el Comité Técnico (Medidor nombrado por la Autoridad Organizadora). El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos (Modifica la regla **60.1** del RRV).

17.8 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 6.4, 9.5, 18, 19, 20.2, 21.2, 22 y 23, no serán motivo de protesta de un barco contra otro. Esto modifica la regla 60.1(a) RRV.

17.9 Las penalizaciones por una infracción a las reglas de clase y las instrucciones de regata 6.4, 9.5, 13, 14, 18, 19, 22 y 23 serán a discreción del Comité de Protestas.

18. REGLAS DE SEGURIDAD

18.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Monte Real Club de Yates de Baiona deberán informar inmediatamente a:

Monte Real Club de Yates de Baiona	986.38.50.00	VHF 72
Oficial Regata	607.698.414	VHF 72
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900.202.202	VHF 10 / 16

18.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por el canal VHF 72.

18.3 Los barcos regresarán **únicamente** a sus plazas o fondeos asignados.

18.4 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.

18.5 El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo radia diariamente un parte meteorológico local en el canal VHF 11 a las siguientes horas locales:

08.15hrs.

12.15 hrs.

16.15hrs.

20.15hrs.

18.6 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.

19. SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

19.1 La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata dos horas antes de la salida en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar, al Comité de Regatas o al Comité Técnico (Medición).

19.2 La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el Comité Técnico (medición) con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación.



20. CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA.

INSPECCIONES DE MEDICIÓN

20.1 Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y Reglas ORC de Habitabilidad así como de las instrucciones de regata por cualquier barco o equipamiento en cualquier momento.

En el agua un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité Técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

20.2 Una vez publicados por primera vez en el TOA los resultados provisionales del día, el Comité Técnico publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados.

20.2.1 Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán inmediatamente al Comité Técnico, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.

20.2.2 Es de la **exclusiva responsabilidad del Armador o del Responsable de cada barco** verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición.

20.2.3 Si fuese preciso los tripulantes se identificarán con el DNI en el control de peso de tripulaciones, el incumplimiento de esta IR podrá acarrear una acción del Comité Técnico ó el Comité de Protestas.

20.2.4 **No se admitirán protestas de barco contra barco, sobre el offset de ningún barco participante**, si no es a través del Comité Técnico, previa consulta con la entidad gestora de los certificados (RFEV / ORC).(Modifica la regla **60.1** del RRV).

NUMEROS DE VELA

20.3 Los barcos se registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

Los barcos que incumplan esta instrucción serán clasificados como 'No compitió' (DNC) en la(s) prueba(s) sin previo aviso. Esto modifica las reglas 63.1, G4 y A5 RRV.

NUMERO DE VELAS A BORDO

20.4 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con las designadas en su certificado de rating ORC.

21. EMBARCACIONES OFICIALES

21.1 Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Barco del Comité de Regatas	Bandera de color naranja con letra "CR" en negro
Barcos del Comité de Protestas	Bandera azul con "JURY" en amarillo
Barcos de los Medidores	Bandera blanca con "M" en negro

21.2 Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo, no permanecerán en la zona en que los barcos se hallen regateando desde la señal de preparación del primer grupo en salir hasta que todos los barcos hayan finalizado o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.



22. RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO

22.1 A partir de las 20:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas, no podrá vararse ni ponerse en seco ningún barco excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial Principal de Regatas.

22.2 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial Principal de Regatas y, de no lograrlo, podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

23. COMUNICACIONES POR RADIO

23.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos.

23.2 El Comité de Regatas utilizará el **Canal 72 VHF** para sus comunicaciones a los participantes.

23.3 Treinta minutos antes de la hora señalada para la señal de atención de la 1ª prueba del día, el Comité de Regatas emitirá, si ello es posible, una comprobación de tiempo en dicho canal.

24 PREMIOS

24.1 La lista de los premios y trofeos permanecerá en el T.O.A. durante la celebración de la Regata.

24.2 El Monte Real Club de Yates de Baiona efectuará una entrega de premios, el domingo día 3 de Septiembre, una vez publicadas las clasificaciones definitivas.

24.3 La **NO** asistencia a recoger un premio en el Acto de Entrega de Premios ocasionará la pérdida del mismo

24.4 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas, se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

25 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y todas las personas u organismos involucrados en la organización del evento rechazan cualquier responsabilidad del tipo que sea por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR**, de la Parte 1 del RRV que establece: "**Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata.**"



ANEXO A

RECORRIDOS AL VIENTO

Aa) RECORRIDOS

Recorrido 1 (Numeral 1 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) – Llegada (Sotavento)

Recorrido 2 (Numeral 2 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) – Llegada (Sotavento)

Ab) DISTANCIA ENTRE BALIZAS Y LADO PRESCRITO

Ab.1 Todas las balizas de recorrido se dejarán por babor, excepto en una puerta.

Ab.2 La distancia entre balizas 3/3G(puerta) y baliza 1 se indicará por emisora desde el barco del Comité de Regata y el rumbo hacia la baliza nº1 con un tablón situado en el barco del Comité de Regata.

Ac) BALIZAS DE LLEGADA Y LINEA DE LLEGADA

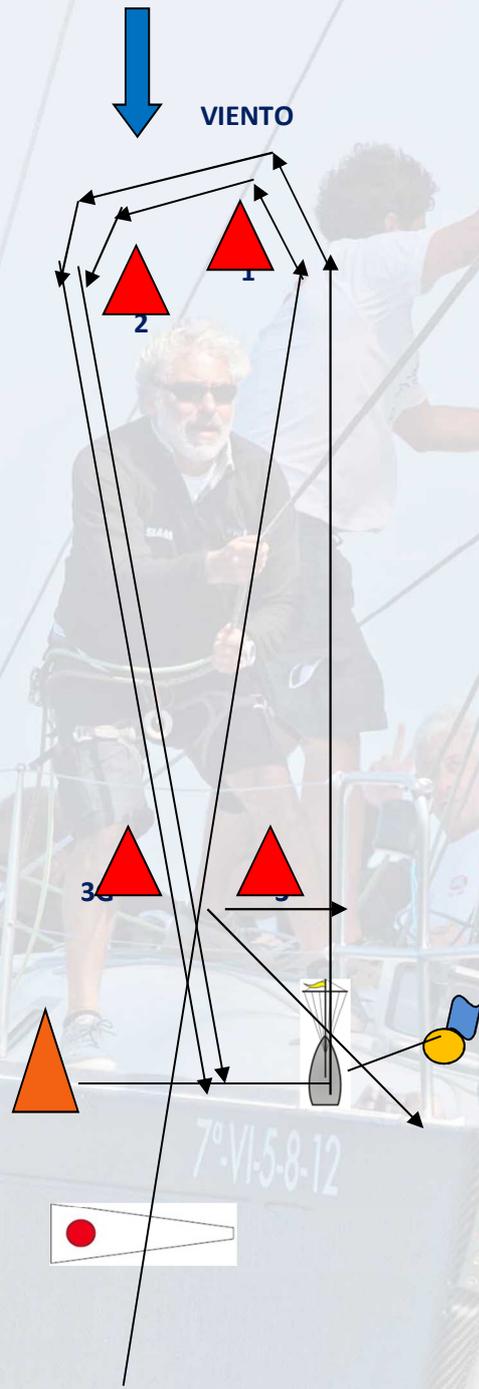
Ac.1 Las balizas de llegada serán un barco del Comité de Regatas y un boyarín.

Ac.2 La línea de llegada estará comprendida entre la percha arbolando una bandera azul y una boyarín también con bandera Azul.

Ac.3 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición a motor (Modifica la regla 62.1.a del RRV).



ANEXO A 1



Recorrido 1 (Numeral 1 del C.I.S.):

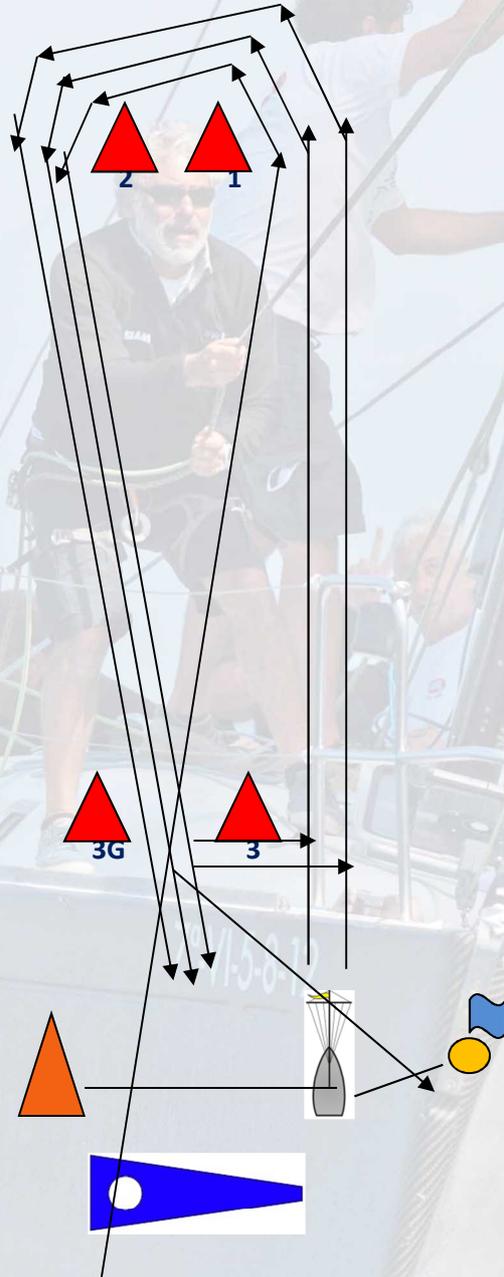
Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) – Llegada (Sotavento)



ANEXO A 2



VIENTO



Recorrido 2 (Numeral 2 del C.I.S.):

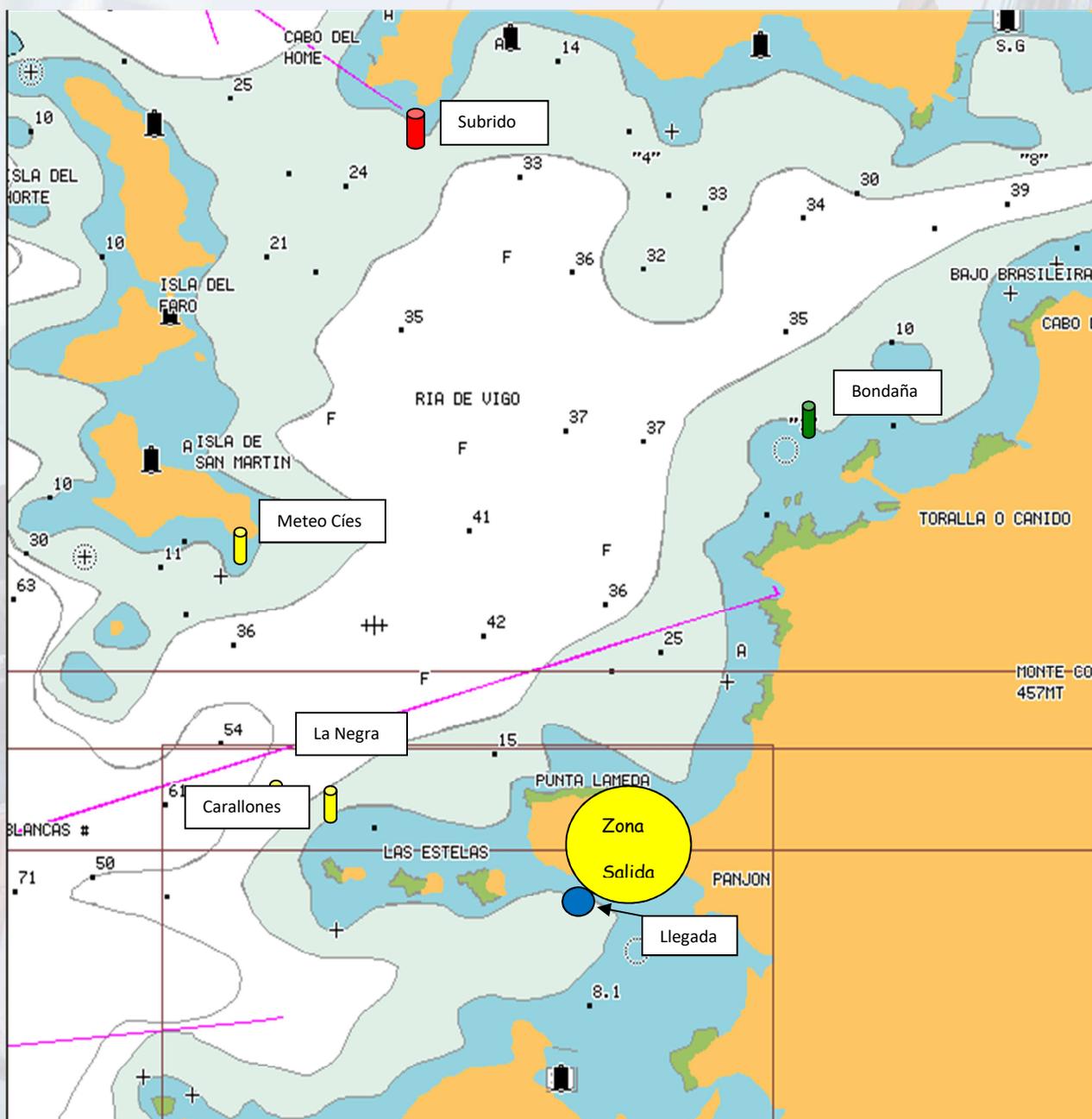
Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) – Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) – Llegada (Sotavento)



ANEXO A 3

RECORRIDOS COSTEROS

Area de Regatas y Balizas/Marcas portuarias posibles de recorridos



Carallones : (baliza metálica amarilla y negra) : N 42° 08.188 y W 008° 52.957

La Negra: (baliza metálica amarilla y negra): N 42° 09.285 y W 008° 53.146

Bondaña: (baliza metálica verde): N 42° 12.319 y W 008° 48.619

Subrido: (baliza hierro roja): N 42° 14.583 y W 008° 52.098

Baliza Meteorológica Sur Cíes (Boya Metálica amarilla) : N 42° 10.649 y W 008° 53.605



Recorrido 3 (Numeral 3 del C.I.S.):

- Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallones Er – Baliza La Negra Er – Baliza Bondaña Br – Baliza La Negra Br – Baliza Carallones Br – Llegada = 15,3 Millas aproximadamente

Recorrido 4 (Numeral 4 del C.I.S.):

- Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallones Er – Baliza La Negra Er – Baliza Subrido Br – Baliza La Negra Br – Baliza Carallones Br – Llegada = 17,1 Millas aproximadamente

Recorrido 5 (Numeral 5 del C.I.S.):

- Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallones Er – Baliza Meteorológica Cíes Er – Baliza Bondaña Br – Baliza La Negra Br – Baliza Carallones Br – Llegada = 16,5 Millas aproximadamente

Recorrido 6 (Numeral 6 del C.I.S.):

- Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallones Er – Baliza La Negra Br – Baliza Meteorológica Cíes Br – Baliza Carallones Br – Llegada = 9,5 Millas aproximadamente

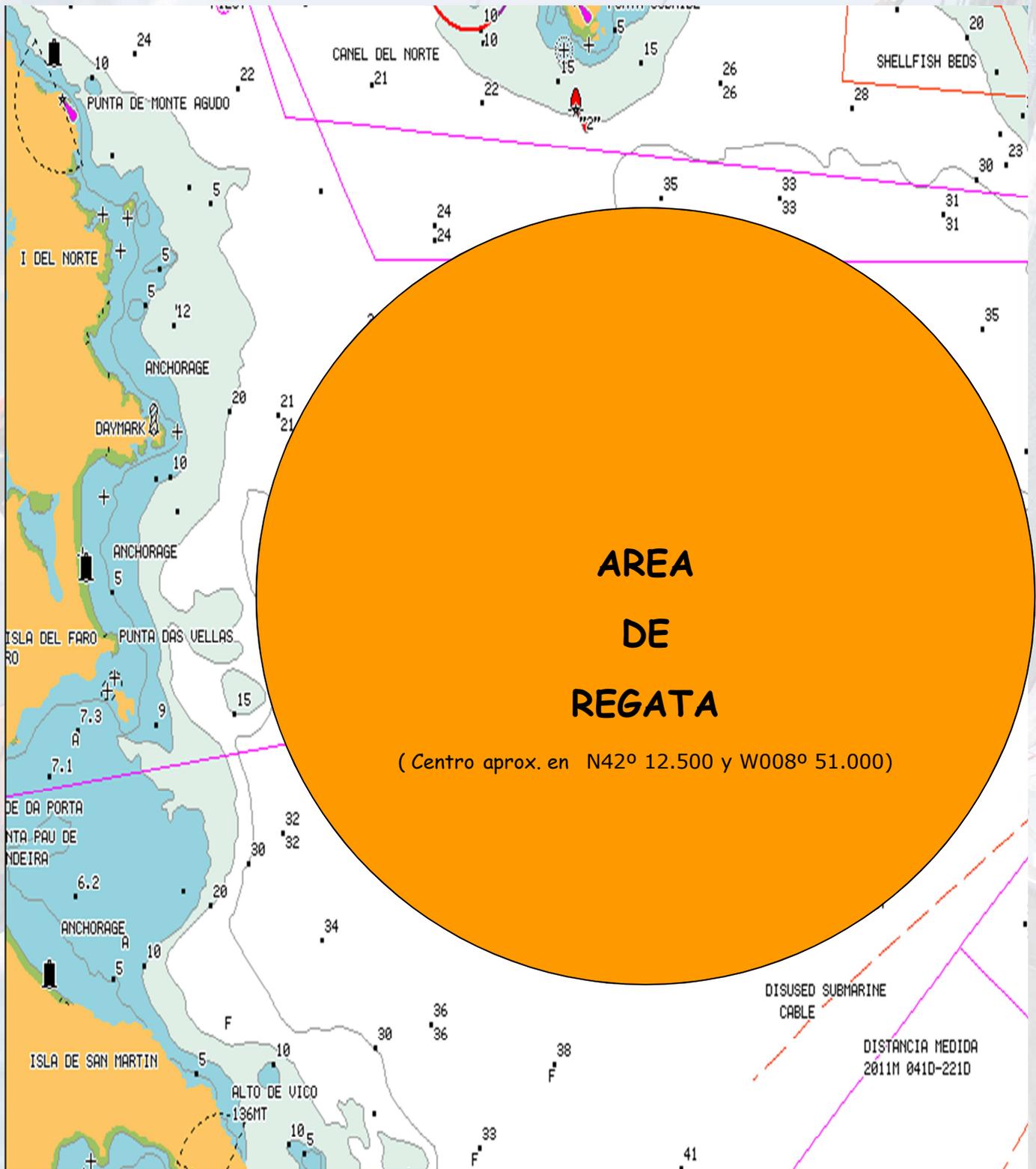
Recorrido 7 (Numeral 7 del C.I.S.):

- Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallones Er – Baliza Meteorológica Cíes Er – Baliza La Negra Er – Baliza Carallones Br – Llegada = 9,5 Millas aproximadamente



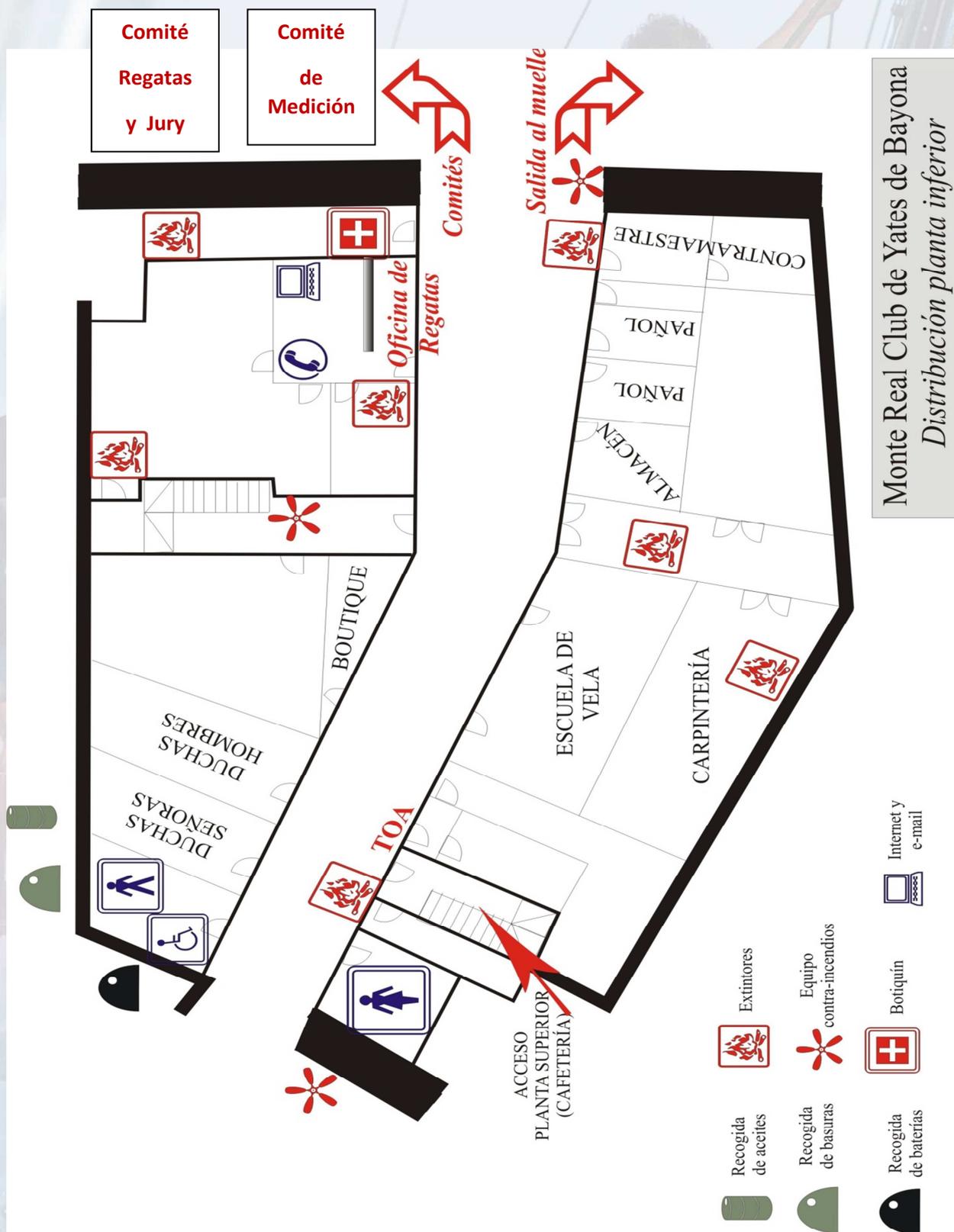
ANEXO B

AREA DE REGATA BARLOVENTOS / SOTAVENTOS





ANEXO C
INSTALACIONES EN TIERRA



Monte Real Club de Yates de Bayona
Distribución planta inferior